



Fecha de generación y descarga del 24 de julio 2023
El Ministerio del Trabajo confiere la CERTIFICACIÓN DE SUSTITUTO DIRECTO
N° MDT-SUS-2023-7-4559

a: AREVALO IMACAÑA MARIA MATILDE

con Cédula de Ciudadanía 1716681687

quien tiene bajo su responsabilidad y/o cuidado a:

IMACAÑA ABATA CARMEN

con Cédula de Ciudadanía 1705418372 nacida/o 23 de agosto de 1954

Caducidad: Quito, 24/07/2025



Abg. Paúl Gabriel Muñoz Mera

Director Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito (E)

Dicha certificación durará dos años y deberá ser actualizada conforme el procedimiento establecido en el Art. 5 del Acuerdo No MDT-0180

Este certificado esta sujeto a lo decrito en el Art 6.- De la pérdida de la calidad de sustituto directo del Acuerdo Ministerial No MDT-0180

El Ministerio del Trabajo otorga la acreditación y certificación a quien tiene bajo su responsabilidad a una persona con discapacidad, conforme lo dispone los derechos consagrados en la Constitución de la República del Ecuador y las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Discapacidades y su reglamento.

El uso del presente certificado, será de total responsabilidad de su titular, así como de responsabilidad de la Institución requirente del documento, que se determinará de acuerdo a su normativa y gestión.

Este documento tiene una validez de 72 horas.

La autoridad nacional encargada de la inclusión económica y social verificará periódicamente el correcto cuidado y manutención económica de las personas con discapacidad a su cargo (art. 53 Ley Orgánica de Discapacidades).

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador 474-483 y Suiza
Código postal: 170505 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-351 4000
www.trabajo.gob.ec

